

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ACTA 009/2025

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros del Pleno, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos sigue a través de las diferentes plataformas, siendo las 11:19 (once diecinueve) horas del día viernes 14 (catorce) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), en la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, reunidos en La antigua Estación del Ferrocarril, con domicilio en la calle La Estación número 100 (cien), de esta ciudad, damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027 (dos mil (veinticuatro guión dos mil veintisiete).

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Para desahogar el primer punto del orden del día le pido a la Secretaria General proceda a pasar lista de asistencia.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con mucho gusto Presidenta, buenos días a todos los asistentes, por instrucción de la Presidenta procedo a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENT A MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	ASISTENCIA
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	ASISTENCIA
REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	ASISTENCIA
REGIDORA	YÉSSICA CASANDRA GARCÍA ARIAS	ASISTENCIA
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	AUSENCIA JUSTIFICADA
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	ASISTENCIA
SÍNDICA MUNICIPAL	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	ASISTENCIA
REGIDORA	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	ASISTENCIA
REGIDOR	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	ASISTENCIA
REGIDOR	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDORA	ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ	AUSENCIA JUSTIFICADA
REGIDORA	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDORA	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Le informo Presidenta que contamos con la Presencia de 12 (doce) ediles de 14 (catorce) posibles.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de 12 (doce) ediles de 14 (catorce) posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto se declara abierta la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que a partir de este momento se tomen.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Les informo que las Regidoras **CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ** y **ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ** me informaron que por motivos personales no podrán asistir a la presente sesión y solicitan se les justifique su inasistencia, para lo cual pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta someto a consideración del Pleno justificar la inasistencia de las Regidoras **CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ** y **ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ** quienes informaron que por motivos personales no podrán acudir a la presente sesión. Quienes estén a favor de justificar su inasistencia favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la petición por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en el artículo 29 (veintinueve), fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por convocarse a la **Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de la Administración Pública 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete), así como por los asuntos a tratar, pongo a su consideración que la presente Sesión sea de carácter **Ordinaria**, por lo que solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta someto a consideración del Pleno que la presente sesión sea de carácter Ordinaria, quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En este momento instruyo a la Secretaria General proceda a dar lectura del orden del día, tal y como se les hizo llegar en la convocatoria para la presente sesión:

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta doy lectura del orden del día que se propone para la presente sesión:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 009/2025 (NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA Y EL ACTA 010 /2025 (DIEZ DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.
- V. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
- VI. ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Instruyo a la Secretaria General, someta a votación el orden del día.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a su consideración aprobar el orden del día, tal y como se expresó con anterioridad. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobado el orden del día por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 009/2025 (NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA Y EL ACTA 009/2025 (NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Como anexo a la convocatoria que se les envió para la presente sesión, se les hizo llegar el acta número 009/2025 (nueve diagonal dos mil veinticinco) correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, así como el acta número 009/2025 (nueve diagonal dos mil veinticinco), correspondiente a la Tercera Sesión Solemne de Ayuntamiento, por lo cual, pido se omita su lectura y se apruebe en todos sus términos, y si alguien tiene algún

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

comentario proceder a su corrección. En caso de no existir comentarios al respecto le pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a consideración de este Pleno la propuesta para que se omita la lectura y se apruebe en todos sus términos el acta número **009/2025 (nueve diagonal dos mil veinticinco)** correspondiente a la **Sexta Sesión Ordinaria**, y el acta **009/2025 (nueve diagonal dos mil veinticinco)**, correspondiente a la **Tercera Sesión Solemne de Ayuntamiento**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada por Unanimidad con **12 (doce)** votos a favor.

V. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

1. AUTORIZACIÓN PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER PERMANENTE PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Comentarles que a través de la Dirección de Obras Públicas se está trabajando en un proyecto de imagen urbana en el Centro Histórico de la Cabecera Municipal, por lo tanto, es necesario actualizar el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio, principalmente en los temas relacionados a colorimetría en fachadas, estandarización de letreros y toldos, accesibilidad universal, señalética, equipamiento urbano, diseño de paisaje y jardinería, así como un proyecto integral de muralismo. Es por ello, que solicito a Ustedes autorizar la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para actualizar el reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Atotonilco el Alto, por lo que propongo se conforme de la siguiente manera:

No	NOMBRE	CARGO
1	MARTHA LILIANA PADILLA	PRESIDENTA MUNICIPAL QUIEN PRESIDIRÁ LA COMISIÓN
2	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	SINDICA MUNICIPAL
3	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	REGIDORA
4	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	REGIDORA
5	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	REGIDOR
6	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	REGIDOR
7	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

8	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	REGIDOR
---	-------------------------------------	---------

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentarios al respecto le pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del pleno se autorice la Creación de una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para la Actualización del Reglamento de Imagen Urbana conformada por quienes se mencionó con anterioridad. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

2. AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LA CANTIDAD DE \$828,334.14 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.), PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA A LA PAREJA, REHABILITACIÓN DE LA CALLE COLÓN Y REHABILITACIÓN DEL INGRESO PONIENTE UTILIZANDO RECURSOS PROPIOS.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Mi siguiente punto, es solicitar su apoyo para aprobar los proyectos de rehabilitación que a continuación mencionaré, será obra directa con recursos propios.

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LA PAREJA	\$231,443.88	ADMON
REHABILITACIÓN DE LA CALLE COLÓN (ENTRE LAS CALLES MARIA GUADALUPE ESCOTO Y VALLE DE LA FRESA)	\$149,405.59	ADMON
REHABILITACIÓN DEL INGRESO PONIENTE	\$447,484.70	ADMON
TOTAL	\$828,334.14	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Sabemos que la carretera que va hacia la Comunidad de La Pareja es difícil de transitar y considero que es necesario la rehabilitación por seguridad de quienes la transitan; a sus vez, la calle Colón aquí en cabecera es una vialidad muy transitada la cual requiere de mantenimiento, y por otro lado tenemos un proyecto del Ingreso Poniente de nuestro Municipio el cuál será un trabajo en conjunto con Tequila Don Julio para rehabilitación de la glorieta, se llevará a cabo en el primer semestre de este año, la intervención del Gobierno será enfocada en los trabajos preventivos y correctivos, como son la limpieza, colocación de malla, mantenimiento en bajantes y machuelos, etc. y la empresa invertirá en la ejecución de la obra. Para estos 3 proyectos es necesaria una inversión de **\$828,334.14 (ochocientos veintiocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 14/100 M.N.)**, también comentarles que en su momento se tiene contemplado renovar los murales con los artistas del Municipio sin embargo, primero comenzamos con la rehabilitación.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentarios al respecto pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del pleno autorizar la erogación de **\$828,334.14 (ochocientos veintiocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 14/100 M.N.)** para las obras de rehabilitación de la carretera a La Pareja, rehabilitación de la calle Colón en Cabecera Municipal y rehabilitación del ingreso Poniente utilizando recursos propios. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada por Unanimidad con **12 (doce)** votos a favor.

3. AUTORIZACIÓN PARA QUE SE OMITA EL PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO AL CONVENIO DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO! EN EL ACTA NÚMERO 007/2025 (SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO) Y QUE SE APRUEBE CON FECHA DE 14 (CATORCE) DE FEBRERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

3. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO AL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO!

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si recuerdan en la pasada sesión ordinaria de Ayuntamiento aprobamos un convenio para participar en el programa ¡Listo Jalisco!, sin embargo por operatividad y programación del Estado se nos solicita cambiar la fecha de aprobación del convenio quedando posterior al 8 de febrero, por lo que en este momento les solicito omitir este punto de acuerdo del acta anterior con número **007/2025 (siete diagonal dos mil veinticinco)** y que se apruebe en los mismos términos con fecha de la presente sesión.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno autorización para que se omita el Punto de Acuerdo relacionado al convenio del Programa ¡LISTO JALISCO! del acta número **007/2025 (siete diagonal dos mil veinticinco)** y se apruebe con fecha de la presente sesión en los mismos términos. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con **12 (doce)** votos a favor.

4. EROGAR LA CANTIDAD DE \$342,941.79 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.) PARA LA PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN (UNO) POZO EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. Por otro lado, les solicito autorización para apoyar con el **50% (cincuenta) por ciento** del aforo y equipamiento de un pozo en la Localidad de San Rafael, el costo total será por la cantidad de **\$685,883.58 (seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres pesos 58/00 M.N.)**, correspondiendo pagar el Municipio la cantidad de **342,941.79 (trescientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 79/100 M.N.)**, el otro **50% (cincuenta) por ciento**, será aportado por las personas beneficiadas. Comentarles que este pozo beneficiará a más de **200 (doscientas)** familias de las comunidades de Agua Fría, La Camelina, San Rafael y Mesa del Solorio.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta, someto a consideración del Pleno autorización para erogar la cantidad de **342,941.79 (trescientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 79/100 M.N.)**, correspondiente al **50% (cincuenta) por ciento** del aforo y equipamiento de un pozo en la comunidad de San Rafael. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con **12 (doce)** votos a favor.

5. AUTORIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN/SIND/006/2025, CORRESPONDIENTE A LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 381 Y 396 RESPECTIVAMENTE, DEL REGLAMENTO DE OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Les comparto que nos reunimos con la Comisión para la Actualización del Reglamento de Obras para el Municipio de Atotonilco el Alto, integrada por su Servidora presidiendo la Comisión, así como por la Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba, las Regidoras Adriana Orozco de la Cruz y Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, así como por el Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos. Estando presentes la Directora de Obras Públicas Daniela Castellanos Cerda, el Lic. Sergio Coss y León Franco y la Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano. En este momento instruyo a la Secretaria General de lectura del dictamen y proceder a su consideración para autorizarlo.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal procedo a dar lectura al dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PRESENTE:

En mi carácter de Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción III, 53 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Reglamento de Obras Pública Municipal del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA

La cual tiene por objeto que la de agregar el artículo 381, en donde se mencione lo siguiente: "Se Autoriza que en las subdivisiones de Uso de Suelo de Granjas y Huertos y Turístico Campestre deberán de Tener de frente de ingreso como mínimo de 30.00 metros lineales, de las Fracciones y Resto", y se modifique el Artículo 396, debiendo quedar de la siguiente manera, "Se permitirá a los propietarios de predios urbanos dividir sin solicitar área de cesión para destinos y solicitando los servicios de infraestructura básica en las áreas divididas hasta un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

20% de la totalidad del inmueble de su propiedad y siempre y cuando no rebase de 5 fracciones de acuerdo a la clasificación de densidad del lugar en el que se encuentren ubicados, tomándose en cuenta las áreas destinadas para Vialidad una o las que sean necesarias, serán consideradas como fracción o fracciones dentro de las cinco que se mencionan, que se solicitan para Autorizar el trámite, servicios de infraestructura básica que serán solicitados con anterioridad a la aprobación de la solicitud, caso contrario, de rebasar el porcentaje del inmueble o rebasar el límite de fracciones se considerará como una acción urbanística y deberá realizar la misma conforme a las disposiciones aplicables del Código Urbano del Estado de Jalisco al REGLAMENTO DE OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, por lo que al fin de sustentar dicha iniciativa tengo a bien realizar la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I- El Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por una sociedad de población asentada en su circunscripción territorial y es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines; es autónomo en lo concerniente a su régimen interior. Se constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común.

II- De conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Local, artículo 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento, que es el órgano de Gobierno Municipal, estará integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores electos por el principio de mayoría relativa y los de representación proporcional, con base a la legislación electoral.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

III- Que el artículo 77 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco prevé que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.

IV- Los artículos 41 fracción IV, y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establecen la facultad de las comisiones del Ayuntamiento para presentar iniciativas de ordenamientos municipales.

V- Por su parte el Reglamento del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco señala en que iniciativa es, entre otras, la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales, impersonales y abstractas que tienen como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, las que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, las que aseguren la participación ciudadana y vecinal, u otorguen derechos o impongan obligaciones a la generalidad de las personas, tales como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, competencia del Ayuntamiento.

VI- Ahora bien, con el fin de cumplimentar con la Comisión formada o que se Autorizó por sesión de Ayuntamiento de fecha 28 de Noviembre del 2024, en la Tercera Sesión Ordinaria, para la conformación la Comisión Edilicia de carácter Transitoria para la Actualización al Reglamento de Obras Públicas para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, sobre la creación de una comisión edilicia, para el fin antes mencionado.

VII- Atendiendo al punto inmediato anterior, se realizaron diversas reuniones con la Comisión, la Directora de Obras Públicas Municipal y Ciudadanos de este Municipio, en virtud de analizar la viabilidad para adicionar al Reglamento de Obras para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, toda vez que se Autorice la Reducción de los Frentes de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ingreso de 40.00 metros lineales, los cuales establece el Reglamento Estatal de Zonificación del Estado de Jalisco en sus artículos 44 y 49, a 30.00 metros de frente lineales como mínimo a los Predios de Uso de suelo DESTINADOS A GRANJAS Y HUERTOS Y TURISCO CAMPESTRE, esto con la finalidad de apoyar a los Tramitantes y a los propietarios de predios que tengan la necesidad de realizar Subdivisiones con los usos de suelos antes mencionados, y con ello cumplan con los lineamientos de ley, toda vez que la mayoría de estos trámites no lo cumplían.

Se agregue:

	SE AGREGA EL ARTÍCULO 381
	Artículo 381. Se Autoriza que en las subdivisiones de Uso de Suelo de Granjas y Huertos y Turístico Campestre deberán de Tener de frente de ingreso como mínimo de 30.00 metros lineales, de las Fracciones y Resto

Así mismo se modifique el Artículo 396, debiendo quedar de la siguiente manera, "Se permitirá a los propietarios de predios urbanos dividir sin solicitar área de cesión para destinos y solicitando los servicios de infraestructura básica en las áreas divididas hasta un 20% de la totalidad del inmueble de su propiedad y siempre y cuando no rebase de 5 fracciones de acuerdo a la clasificación de densidad del lugar en el que se encuentren ubicados, tomándose en cuenta las áreas destinadas para Vialidad una o las que sean necesarias, serán consideradas como fracción o fracciones dentro de las cinco que se mencionan, que se solicitan para Autorizar el trámite, servicios de infraestructura básica que serán solicitados con anterioridad a la aprobación de la solicitud, caso contrario, de rebasar el porcentaje del inmueble o rebasar el límite de fracciones se considerará como una acción urbanística y deberá realizar la misma conforme a las disposiciones aplicables del Código Urbano del Estado de Jalisco al,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

esto con la finalidad de aclarar que las fracciones a subdividir y las vialidades que se presenten en el trámite deberán contar para las cinco fracciones.

DICE	DEBE DECIR
Artículo 396. Se permitirá a los propietarios de predios urbanos dividir sin solicitar área de cesión para destinos y solicitando los servicios de infraestructura básica en las áreas divididas hasta un 20% de la totalidad del inmueble de su propiedad y siempre y cuando no rebase de 5 fracciones de acuerdo a la clasificación de densidad del lugar en el que se encuentren ubicados, servicios de infraestructura básica que serán solicitados con anterioridad a la aprobación de la solicitud, caso contrario, de rebasar el porcentaje del inmueble o rebasar el límite de fracciones se considerará como una acción urbanística y deberá realizar la misma conforme a las disposiciones aplicables del Código Urbano del Estado de Jalisco.	Artículo 396. Se permitirá a los propietarios de predios urbanos dividir sin solicitar área de cesión para destinos y solicitando los servicios de infraestructura básica en las áreas divididas hasta un 20% de la totalidad del inmueble de su propiedad y siempre y cuando no rebase de 5 fracciones de acuerdo a la clasificación de densidad del lugar en el que se encuentren ubicados, tomándose en cuenta las áreas destinadas para Vialidad una o las que sean necesarias, serán consideradas como fracción o fracciones dentro de las cinco que se mencionan, que se solicitan para Autorizar el trámite, servicios de infraestructura básica que serán solicitados con anterioridad a la aprobación de la solicitud, caso contrario, de rebasar el porcentaje del inmueble o rebasar el límite de fracciones se considerará como una acción urbanística y deberá realizar la misma conforme a las disposiciones aplicables del Código Urbano del Estado de Jalisco

Atento a lo antes señalado a lo largo del presente documento, se pone a consideración de este Honorable Órgano Colegiado en Pleno se autorice la iniciativa que se presenta, proponiendo igualmente el siguiente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ACUERDO

ÚNICO.- Se turne la presente Iniciativa a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, lo anterior para efecto de que sea Integrada y Dictaminada favorablemente, ello en virtud a lo precisado a lo largo de la previa EXPOSICIÓN DE MOTIVOS que la justifica.

ATENTAMENTE:

Atotonilco el Alto, Jalisco, a los 12 días del mes de Febrero del
año 2024

MARTHA LILIANA PADILLA RAMIREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
SÍNDICA MUNICIPAL

ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ
REGIDORA

LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA
REGIDORA

LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS
REGIDOR

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno autorizar el **DICTAMEN/SIND/006/2025**, correspondiente a la adición y la modificación de los artículos 381 y 396 respectivamente, del Reglamento de Obras para el Municipio de Atotonilco el Alto, para que se apruebe en lo particular y en lo general. Quienes estén a favor de la manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobado el dictámen por Unanimidad con **12 (doce)** votos a favor.

6. SOLICITUD PARA AUTORIZAR UN TECHO FINANCIERO POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA COMPRA DE CALENTADORES SOLARES Y TINACOS, GARANTIZANDO QUE LOS PRODUCTOS LLEGUEN A LAS FAMILIAS QUE MÁS LO NECESITEN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Como último punto me gustaría contar con el apoyo de todos ustedes para autorizar un techo financiero por la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**. Recurso que será destinado para adquirir calentadores solares y tinacos para apoyar a personas de escasos recursos de nuestro Municipio, compartirles que este Programa se estará ejecutando a través del Sistema Integral para la Familia (DIF), garantizando que los productos lleguen a las familias que más lo necesiten. Turnando a Proveeduría este tema para que a través del Comité de Adquisiciones se elija al mejor proveedor.

El regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Propongo que sea a puras personas que no se les ha dado el apoyo, ya que siempre se les da a las mismas personas, para que este programa sea un éxito.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Sí claro, que les parece si la comisión que fue creada con anterioridad para este tema se encargue de ver las listas de beneficiarios para que sea todo limpio y transparente, de esta manera tendremos información de las personas que van a recibir este apoyo, además que cuenten con todos los requisitos para ser acreditadores al programa.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Presidenta me gustaría agregar que para este proyecto sean incluidos los Delegados y Agentes para que llegue tanto a la cabecera como a las demás Comunidades.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Muy bien, podemos juntarnos los integrantes de la comisión con los Agentes y Delegados, así como con los coordinadores de cada barrio y de estas manera se involucran todos para determinar dónde se va asignar el apoyo a través de la aplicación de estudios socioeconómicos.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existe otro comentario pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno autorizar un techo financiero por la cantidad de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, para adquirir calentadores solares y tinacos, garantizando que los productos lleguen a las familias que más lo necesiten a través de la aplicación de estudios socioeconómicos, turnando a proveeduría este tema para que a través del comité de adquisiciones se elija al mejor proveedor. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con **12 (doce)** votos a favor.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Muchas gracias, de mi parte es todo, seguimos con los asuntos de Regidoras y Regidores.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

VI. ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES.

1. EROGAR LA CANTIDAD DE \$26,332.00 (VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) EN APOYO A LA ESCUELITA DE BEISBOL "LOS CACHORRITOS DE ATOTONILCO" PARA LA COMPRA DE UNIFORMES.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Buenos días a todos compañeros del Pleno, por parte de mi comisión de Deportes nos hacen llegar una solicitud para la compra de uniformes y material deportivo para la escuela de beisbol (Los cachorros de Atotonilco), les propongo apoyar con los uniformes con la cantidad de \$26,332.00 (veintiséis mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), es importante apoyar a estos chicos con esto apoyamos e incentivamos el deporte en nuestro Municipio.

La Síndico Humbelina De Jesús Guzmán Barba.- Es importante apoyar con esta solicitud, el béisbol ha sido un deporte que ha crecido mucho en el Municipio actualmente contamos con una cancha avalada por el CODE con las condiciones ideales para jugar, por otro lado, reconocer el trabajo del profesor Manuel Aguilar que es el que los entrena y lo hace de manera gratuita.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existe otro comentario, pido a la secretaria general lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar erogar la cantidad de \$26,332.00 (veintiséis mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), en apoyo a la escuela de beisbol que llevan por nombre "Los cachorros de Atotonilco" para la compra de uniformes Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

2. AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁN DESTINADOS A LA PREMIACIÓN DE LA LIGA REGIONAL DE BASQUETBOL DE ATOTONILCO.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Como siguiente punto, por parte de la Dirección de Deportes nos hacen llegar una solicitud para autorizar la erogación de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados a la premiación de la final de la liga Regional Atotonilco de basquetbol, también como saben acabamos de implementar la nueva escuela de basquetbol y hemos tenido gran participación de los niños.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Considero que el deporte es donde más debemos aportar, sobre todo en la niñez ya que son el futuro de nuestro país y si no existe comentario al respecto, pido a la secretaria general lo someta a votación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar la erogación por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados a la premiación de la Liga Regional de basquetbol de Atotonilco. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

3. AUTORIZAR UN TECHO FINANCIERO POR LA CANTIDAD DE \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO QUE LLEVA POR NOMBRE COPA JALISCO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) PARA LA RAMA FEMENIL Y VARONIL DEL MUNICIPIO.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Por último, con los temas de deporte, pedirles autorizar un techo financiero por la cantidad de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para la COPA JALISCO edición 2025 (dos mil veinticinco) para gastos de la categoría varonil y femenil, les comparto que el tope financiero es considerando que se llegue a la final, por lo tanto el gasto sería proporcional a la etapa a la que se logre llegar, también es importante señalar que se cuentan con varios ingresos como son: patrocinadores, venta de boletos y barra de bebidas. Por lo tanto nos quedamos con el compromiso de dar un informe financiero al concluir con el torneo.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- ¿El estado apoya económicamente a estos deportistas?

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- El estado apoya sólo con uniformes de juego y nosotros con todo lo demás que se requiera.

El regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Qué pasa con el dinero de las entradas.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Sí como ya lo mencione: las entradas, la barra de bebidas y los patrocinios se utilizan para los gastos que se tienen como arbitraje, hidratación, etc. Sin embargo, no es suficiente por eso se está pidiendo un techo financiero, para utilizar sólo lo necesario cuidando siempre los recursos del Municipio.

El regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Quien maneja las entradas y todo eso.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Eso lo manejan la dirección de deporte y tesorería.

El regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Si es importante que todo entre a tesorería para evitar malos entendidos y que las cuentas y el manejo del recurso sea transparente.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Es importante resaltar nuevamente que al final de este torneo daremos un informe financiero y serán las cuentas claras hacia todos ustedes.

La Regidora Margarita Damián Mercado.- Yo solo pretendo felicitarte porque hay mucho empeño en el deporte, conocemos lo importante que es el deporte para la sociedad, es fundamental para los niños y jóvenes.. Haciendo un poco de historia; los niños jugaban en la calle, ahorita ya no, se ve una escasez de niños en el deporte, por eso yo si doy mi voto a favor de estas solicitudes, felicidades.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Muchas gracias, también es importante resaltar que esta es la categoría máxima en la que algún equipo de Atotonilco de fútbol puede participar, porque estamos hablando a nivel Estatal donde compiten los 125 (ciento veinticinco) Municipios del Estado y entonces también es parte de una buena motivación para los integrantes de los equipos, para los que creen en ellos y a su vez para que se animen a ser parte de este deporte.

Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- También te felicito, creo que el deporte es fundamental para la niñez y la juventud, pero también quiero comentar si se pretende implementar el programa DARE en las escuelas, porque es un programa muy bueno para las adicciones.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existe otro comentario al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno autorizar un techo financiero por la cantidad de **\$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, para participar en el torneo que lleva por nombre COPA JALISCO edición 2025 (dos mil veinticinco) para la rama femenil y varonil del Municipio. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

4. EROGAR LA CANTIDAD DE \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA COMPRA DE UNA HIDROLAVADORA INDUSTRIAL DESTINADA AL TALLER MUNICIPAL.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Otra solicitud es de parte del Taller Municipal nos están pidiendo la compra de una hidrolavadora industrial con características específicas que se requieren para el área que la está solicitando, en estos momentos les estoy enviando un par de cotizaciones que realizó el área de Proveeduría, como observan las cotizaciones; hay una de un empresario local con la cotización de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), siendo la más baja y adecuada para la petición.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- ¿Ya cuentan con una hidrolavadora en el taller?

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Con estas especificaciones no, debido a que es industrial para que pueda hacer los trabajos rudos que necesita el taller.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existe otro comentario, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar la cantidad de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de una hidrolavadora industrial destinada al Taller Municipal. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

5. AUTORIZAR UN TECHO FINANCIERO CON LA CANTIDAD DE \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA COMPRA DE UN PARQUE VEHICULAR PARA EL MUNICIPIO.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Considero que todos conocemos las condiciones en las que se encuentra nuestro parque vehicular, son muchas las dificultades y necesidades en este tema, es por eso, que el día de hoy compañeros del Pleno solicito su aprobación para autorizar un Techo Financiero para la compra de Parque Vehicular, es muy importante para el Municipio que todos los vehículos se encuentren en buen estado, estamos comprometidos con el cuidado del recurso económico y con ello, se pretende buscar alternativas que cumplan con los criterios de seguridad y de funcionalidad, teniendo el compromiso de la transparencia y la participación del Comité de Adquisiciones. Por lo tanto, solicito la cantidad de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) como un Techo Financiero para la compra de vehículos.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- ¿Traes algunas cotizaciones en este momento?

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Aún no, ya que la intención es ir adquiriendo los vehículos de acuerdo a la necesidad que se va presentando, todos sabemos que la mayoría del parque vehicular está en malas condiciones pero sería imposible adquirir el 100% (cien por ciento) de los vehículos que se requieren, sin embargo la intención es ir adquiriendo de acuerdo a la necesidad y las fallas que va teniendo cada unidad, sabemos que también existe un comité de compras el cual estará al tanto de las adquisiciones.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- ¿Entonces los \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), para que son?

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Solamente es un techo financiero para utilizarlo en las necesidades que se presenten, por ejemplo; hay situaciones que las camionetas se descomponen y dejan de funcionar, algunas veces son vehículos que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

no pueden dejar de laborar como son los de aseo público, sería en esos casos cuando necesitamos tener su autorización para realizar la compra en el momento que se requiera.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Se irá comprando todo paulatinamente, me gustaría invitarlos a todos para que conozcan las áreas donde se encuentran todos estos vehículos y se puedan percatar de la situación, existen ocasiones que se le invierte más de los que se debería ya que se gasta mucho en refacciones y sirven sólo un par de días y vuelven a fallar, estamos conscientes que es parte del uso que tienen, se hace una cadena en donde los vehículos no funcionan y después los trabajadores detienen su labores y por ende no se cumplen con los objetivos de las áreas y direcciones y eso ocasiona una gran problemática.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- La verdad un techo financiero de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), no son nada para comprar un parque vehicular, si no se van a comprar vehículos nuevos tendríamos que pensar en tener un avalúo, o saber que vamos a comprar para poder autorizar, para que no se caiga en vicios de administraciones pasadas. Recuerdo el parque vehicular que se compró con Pepe Carrillo y no duró ni seis años. Estoy de acuerdo que los vehículos se necesitan para el trabajo en las áreas y que son indispensable tenerlos, como ayuntamiento somos responsables de tener sus vehículos en buen estado, sin embargo, los que se quedan en las direcciones considero que en ocasiones hacen un mal uso porque lo toman como vehículo personal y eso no me parece.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Presidenta, considero que el tema vehicular siempre es un problema para las administraciones, aunado a lo que dice el Regidor Eduardo Barragán; tiene que ver mucho con el uso que se le da y el cuidado que tienen los trabajadores, en la administración 2018-2021 (dos mil dieciocho guion dos mil veintiuno) compramos un parque vehicular, estuve al frente de esta comisión donde desincorporamos muchas camionetas, eran vehículos que se les invertía más de lo que daban. Propongo como primer paso, que la comisión se junte y analice para dar de baja los vehículos que no se encuentren funcionando adecuadamente, como segundo paso, vender el parque vehicular y como último paso, con ese recurso ahora sí comprar un parque vehicular sin embargo como prioridad darles un buen uso. Se que para un parque vehicular \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), no es mucho sin embargo no contamos con cotizaciones u opciones por ello, es algo complicado para mi votar a favor de este Techo Financiero.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- La finalidad de contar con este Techo Financiero es precisamente para tener un recurso disponible para cuando se necesite alguna emergencia, para buscar oportunidades favorables ya que sabemos que los vehículos nuevos al paso de los años pierdes hasta la mitad del valor y lo vuelvo a reiterar siempre informando al pleno y ante la comisión de adquisiciones.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Tengo una duda, ¿quiero saber quién conforman la comisión de adquisiciones? ¿Habemos regidores?

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- La Ley marca que debe estar conformado por la Presidenta, miembros del Pleno y también miembros de la sociedad.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- ¿Existe la posibilidad de ingresarnos a ese comité? dudas todos podemos tener, pero si deseo saber ¿específicamente que se va a comprar con esa cantidad? de mi parte me gustaría ser parte de esa comisión por si alguien me pregunta saber qué responder. Yo creo que es importante cuando hablas de la sociedad civil dejar claro que no hay que esconder nada y creo también que el dinero que se invierte se debe hacer público porque es un dinero del pueblo. Presidenta también deseo que me incluya en esa comisión.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Muy bien ya les pasaremos quien forma parte del comité y que tengan la seguridad de que los integrantes tiene la solvencia moral suficiente para tomar este tipo de decisiones y que todo se pretende hacer de la manera transparente.

El regidor Miguel De Jesús Zermeño Castillo.- Me gustaria tocar dos puntos; uno es que el techo financiero que se pide, es solo para tener el recurso disponible al momento de una compra y que sea la mejor opción, siempre pasando por transparencia y por el pleno, el segundo punto es al comité de adquisiciones nos menciona lo siguiente; el artículo 9 (nueve) del reglamento de compras de adquisiciones marca muy claro quiénes son los que conforman este comité y nos describe que la estructura es; Presidenta Municipal, Síndico Municipal y 7 (siete) vocales las cuales deben de ser personas de la sociedad, marcado por el artículo 9 (nueve) del capítulo 1 (uno) en donde menciona que los integrantes siempre participarán con voz y voto.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- ¿Entonces nosotros como ayuntamiento no podemos modificar el reglamento?

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En las reuniones si puedes escuchar los puntos a tratar. Sólo que ya está conformado, sería acudir, pero sin derecho a voto.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Lo interesante es estar dentro, escuchar que se hagan bien las cosas, yo comprendo que toda la gente que se invitó cuentan con la calidad moral por eso se les invita. En este grupo político el único objetivo que tenemos es hacer bien las cosas por Atotonilco si \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), se me hacen pocos se han autorizado hasta 16,000,000.00 (dieciséis mil millones) en otras administraciones, lo único que se pretende es que las cosas salgan bien y transparentes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Son todos bienvenidos a este comité a escuchar y constatar que se realizan las cosas transparentes.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Entonces en las sesiones subsecuentes invitamos a todos los miembros del Pleno a participar. Y desde que inició la administración la Presidenta ha sido muy clara en que todo sea transparente y claro.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Muchas gracias, yo voy a votar a favor siempre y cuando me hagan saber cuándo se realizan las reuniones que ustedes tengan con el comité para nosotros tener conocimiento y poder compartirlo.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Pienso que una de las cosas que causa que se hable mal de ciertas administraciones es la mala comunicación, los regidores podemos asistir a todas las reuniones que surjan como ayuntamiento, sin voto pero si estar presentes, entonces en este comité de compras podemos estar todos los regidores sin voto pero sí con voz.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. Si no existen comentarios más al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta someto a consideración del Pleno autorizar un Techo financiero por la cantidad de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), para la compra de parque vehicular para el Municipio. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por mayoría calificada con 11 (once) votos a favor y 1 (una) abstención de la Regidora Sofia Steffi García Navarro.

6. AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$58,986.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA EL BALIZAMIENTO DE LA AVENIDA. SR. CURA JOSÉ DE JESUS GONZALEZ VAZQUEZ EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE ASÍS.

El Regidor César Gamaliel Ángulo Melgoza.- Buenas tardes compañeros del Pleno, en mi comisión de la Dirección de Servicios Públicos realizó la petición para la autorización de un gasto de \$50,850.00 (cincuenta mil ochocientos cincuenta pesos 00/100) más IVA, para el balizamiento de la Avenida Sr. Cura José de Jesús González Vázquez en la Localidad de San Francisco de Asís este recurso solicitado incluye; la compra de un tambo de pintura de tráfico blanca, un tambo de pintura amarilla y nueve litros de microesfera esto es para que brille en la oscuridad.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. - Si no existen comentarios al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

Cludia Vazquez m

Ag

mas

Gilberto

mm

Leon Abel M

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar la cantidad de \$58,986.00 (cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el balizamiento de la Avenida. Sr. Cura José de Jesús González Vázquez en la Localidad de San Francisco de Asís. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

7. AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$208,800.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA DE 100 (CIEN) VIAJES DE TIERRA PARA EL RECUBRIMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL.

El Regidor César Gamaliel Ángulo Melgoza.- Otro de mis puntos es de parte de Servicios Públicos, nos hacen la solicitud para la compra de 100 (cien) viajes de tierra para recubrimiento de residuos sólidos urbanos para el relleno sanitario, el costo total del viaje de 14 (catorce) metros cúbicos es de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, incluye material, flete y carga, esto servirá para cumplir las normas que nos pide la Secretaria de Medios Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). Por lo tanto, la solicitud sería por la cantidad de \$208,800.00 (doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Conocemos que estos son requisitos que debemos cumplir para tener el vertedero en adecuadas condiciones, si no existen comentarios al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar la cantidad de \$208,800.00 (doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la compra de 100 (cien) viajes de tierra para el recubrimiento de residuos sólidos en el vertedero Municipal. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- El material que se utiliza para este relleno cumple requisitos especiales, por tal motivo no puede utilizarse cualquier tierra para este relleno, es importante cumplir con las medidas interpuestas por SEMADET.

8. AUTORIZACIÓN PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN DE EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE CREAR UN PARQUE CANINO.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Buenos días a todos, mi primer punto es para proponer un Parque Canino, un área para perros (también denominado Zona para perros, Zona de esparcimiento canino, Pipicán, Área canina, Parque canino o Zona de esparcimiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

canina) es un área en el que se permite que los perros estén en espacios públicos al aire libre sin bozal ni correa, en un entorno controlado bajo la supervisión de sus dueños. Actualmente hay parques caninos en ciudades como Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tepatlán, Arandas, Ciudad Guzmán, Autlán y Ocotlán. Arandas se convirtió en el primer Municipio de la Región de los Altos de Jalisco en contar con un espacio para promover el bienestar animal, la adopción, vacunación y esterilización y sobre todo la convivencia de las familias y sus mascotas. En la mayoría de los casos el mantenimiento corre a cargo del gobierno municipal y la Jurisdicción y la Universidad de Guadalajara se encarga en muchos casos de la prestación de servicios sanitarios como esterilización y vacunación. Hoy en día, con más de 19.4 millones de perros con dueño, los parques caninos se convierten no solo en una necesidad, sino en un elemento de socialización y recreación para un sector mayoritario de las comunidades de nuestro país. Para que esto se cumpla y realmente logremos un espacio "especialmente diseñado" y pensado para los perros y sus dueños, es importante considerar estos 9 elementos:

1. Espacio delimitado y cercado.

Este elemento resulta indispensable para dar un sentido de "seguridad" e independencia al espacio con respecto a otros del parque urbano. La malla o cerca perimetral se recomienda que sea de acero galvanizado o plastimadera; con una altura recomendada arriba de 1.60 metros ya que con esto se evitará que perros grandes puedan brincar.

2. Entrada y nombre del parque.

La entrada es un elemento que le da personalidad al espacio y qué mejor si viene acompañado de un nombre o logotipo que identifique al espacio con la comunidad que tiene perro.

3. Reglamento y Señalética.

El reglamento es la base para lograr un espacio limpio y un ambiente cordial y de respeto entre los usuarios. La gente tiene que colaborar con la limpieza de las heces fecales de su perro y a su vez estar al pendiente en todo momento del comportamiento de su mascota. El reglamento tiene que especificar detalladamente todo lo que se quiera que la gente cumpla dentro del espacio. La señalética nos permitirá reforzar el reglamento a lo largo y ancho de todo el espacio, destacando los aspectos más importantes a cumplir y que resultarán definitivos para el éxito del parque canino.

4. Puertas de acceso.

Las puertas de acceso se forman por un cubo de seguridad con doble puerta; este cubo permitirá que al momento que una persona entre al parque con su perro y coincida con que otra esté saliendo con su perro, no haya posibilidad de enfrentamiento. Esta zona del parque debe ser siempre una zona "con correa obligatoria" para poder manejar y controlar a los animales. Este cubo de seguridad también ayuda a evitar que algún perro se pudiera soltar y se escape del parque. También,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

funciona para mantener un control de acceso para miembros o para exigir que se cumpla el reglamento para poder acceder.

5. Dispensadores de bolsas sanitarias para levantar excrementos y botes de basura.

La higiene y limpieza del parque debe ser labor de todos y no solo de los que conforman el equipo de mantenimiento. Los dispensadores de bolsas sanitarias junto con un buen reglamento y señalética provocarán que el parque se mantenga limpio y libre de infecciones. Un dispensador de bolsas sanitarias por cada 500 m² es suficiente.

6. Espacios de sombra, con bancas para la gente.

La sombra y los espacios para sentarse son indispensables en un parque canino.

7. Obstáculos de agilidad.

Los juegos y obstáculos de agilidad permitirán que los perros jueguen y hagan ejercicio. Estos accesorios también pueden facilitar la impartición de clases o cursos de adiestramiento en el espacio.

8. Dos áreas divididas, una para perros chicos y otra para perros grandes.

Hay que separar por tamaño para hacer más fácil y segura la convivencia. Se recomienda que el área de perros grandes sea al menos el doble de tamaño que el área destinada para perros chicos. El tamaño se puede definir más por el peso que por la raza; un perro de menos de 15 kg se considera chico y un perro de más de 15 kg de peso, se considera un perro grande.

9. Estaciones de agua para los perros.

La hidratación de los perros es fundamental en un parque canino; existe un gran riesgo de que un perro sufra un golpe de calor sobre todo si el parque se encuentra en una zona geográfica con clima cálido-húmedo. Importante considerar bebederos dentro del espacio; con un bebedero por cada 500 m² es más que suficiente.

Esperamos que estas sugerencias ayuden en el diseño, planeación y construcción de los parques caninos en México. Solicito a la secretaria general ponga a consideración del pleno se instruya a la dirección de Obras Públicas la cotización de los elementos necesarios para llevar a cabo dicho proyecto, para posteriormente crear una comisión edilicia para llevar a cabo los trabajos de reglamentación, definir el espacio público donde se llevaría a cabo y gestiones necesarias. Propongo que la Comisión se conforme de la siguiente manera:

Claudia Vazquez M.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

No.	NOMBRE	CARGO
1	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	REGIDORA QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN
2	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	SÍNDICA
3	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	REGIDOR
4	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	REGIDORA
5	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	REGIDOR
6	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	REGIDOR
7	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	REGIDORA
8	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	REGIDOR

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- Compañera regidora Sofia, buena propuesta para el apoyo de los animales domésticos, se deberá de cubrir o buscar la estabilización de los animalitos para evitar el maltrato animal, este espacio si deberá de contar con los requisitos indispensables para la seguridad de ellos, y no se nos convierta en una zona de riesgo o abandono, para eso trabajar en la concientización de la población.

La Regidora Sofia Steffi Garcia Navarro.- La sesión pasada se habló mucho de los animales sin dueño, pero considero que también falta un espacio para los animales que sí tienen dueño, ojalá sí se haga realidad.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramirez.- Si no existe otro comentario al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por Instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria para estudiar la viabilidad de crear un Parque Canino integrado por quienes se mencionó con anterioridad. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

9. AUTORIZAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA PARA ELABORAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Mi segundo punto es la Creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para la elaboración de un reglamento municipal del sistema de cuidados, les daré un poco de contexto; Jalisco, es el primer estado en contar con una Ley que mandate la articulación de un Sistema Integral de Cuidados en la entidad, siendo punta de lanza a nivel nacional consolidándose la puesta en marcha de la articulación de un Sistema Integral de Cuidados que, a través de la creación de programas y servicios, garantice el derecho de las personas a dar y recibir cuidados, Jalisco es el primer lugar de personas que cuidan a alguna otra fuera de su hogar, En Jalisco 3.4 millones de personas ubican al estado como la segunda entidad con el número más alto de personas que se dedican al cuidado no remunerado de integrantes de su propio hogar. Las mujeres son las que más cuidan. Existe una carga desproporcionada en la tarea de cuidados, pues generalmente son las mujeres quienes se encargan de estas labores, lo que repercute en sus oportunidades para desarrollarse profesionalmente y abona a perpetuar el ciclo de pobreza, marginación y desigualdad. La encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019 encontró que, en promedio, las mujeres dedican 28.4 horas semanales al cuidado de otras personas, sin que se trate de una actividad remunerada, frente a 12.9 horas de los hombres. Justamente porque son ellas las cuidadoras, han tenido que conseguir empleos de medio tiempo o trabajos informales a efecto de complementar el gasto en el hogar o intentar desarrollarse económicamente por ello, es importante generar mejores condiciones laborales o de acceso al campo laboral para aquellas mujeres que asumen la responsabilidad del cuidado para efecto de que puedan tener un mejor desarrollo que beneficie no sólo a ellas, sino a quienes cuidan, por ello, el sistema buscará el reconocimiento, reducción y redistribución de los cuidados y condiciones dignas para las personas involucradas en ellos, con esto se busca visibilizar las casi 170 millones de horas que se dedican al año al trabajo no remunerado, ponerle rostro a las 1.7 millones de mujeres jaliscienses que se dedican a cuidar. Visibilizando cada una de sus historias, de sus sueños y ponemos fin a esos factores de pobreza, que no solo es económica sino de tiempo, y que las tienen en una profunda desigualdad. Durante años nos han hecho creer que, por ser mujeres, 'nos toca' atender la casa, limpiar, cuidar... Pero esta Ley reconoce a los cuidados como el cuarto pilar del desarrollo y busca garantizar el reconocimiento, la reducción y redistribución de los cuidados para seguir avanzando hacia la corresponsabilidad entre hombres, mujeres, gobierno, empresa y sociedad... Porque a todas y a todos nos toca cuidar. En México, sólo tres de cada 10 mujeres participan en el mercado laboral, y esto es porque ellas dedican el triple del tiempo que los hombres, al trabajo no remunerado; en 2022, el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados fue equivalente al 24.3 % del PIB a nivel nacional, esto es 7.2 billones de pesos. Y Jalisco fue uno de los estados que más le aportó a esta cifra: el 6.8%, esta aportación es muy superior a lo que aportan, por ejemplo, la industria manufacturera o de comercio, que son las más grandes del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

país, así que sí, llevar a sus hijos a la rehabilitación, acompañarlos en sus terapias, transitar por las calles empujando su andadera, llevándolos a la escuela, ayudando con las tareas, alimentando y todo eso que hacemos por amor, hay que decirlo con todas sus letras es trabajo, este sistema honra y cuida a quienes no tienen una red de apoyo y nos lleva a articular la corresponsabilidad social de los cuidados que impone al Estado, los gobiernos locales, el sector privado, a la comunidad, a los hombres y mujeres al interior de las familias y ha las generaciones entre sí. A través de este reglamento, se pretende reconocer y garantizar el derecho de todas las personas a cuidar y ser cuidadas, revalorizando este trabajo, incluido el no remunerado, y asegurando los derechos de quienes necesitan asistencia, buscando consolidar a este sistema como un modelo solidario y corresponsable entre familias, estado, comunidad, sector privado para la protección de la niñez, las adolescencias y las personas adultas mayores con pérdidas de autonomía, así como personas con alguna enfermedad crónica y/o con alguna discapacidad. Así como diseñar políticas públicas para garantizar el acceso, ejercicio y goce del derecho al cuidado, entre ellas la implementación de; guarderías y horario escolar ampliado para la niñez, atención domiciliaria y asistencia personal, centros de día para personas mayores que no puedan satisfacer por sí mismas sus necesidades de cuidado, centros de día, casas tuteladas, asistencia personal, apoyos para la toma de decisiones, asistencia domiciliaria para personas con discapacidad que no puedan satisfacer por sí mismas sus necesidades de apoyo, atención domiciliaria para personas que de forma temporal no puedan satisfacer por sí mismas sus necesidades de cuidado, espacios de respiro y acompañamiento psicológico, así como prestaciones sociales para quienes brindan cuidados de forma remunerada. El sistema promoverá que las personas cuidadoras accedan al mercado laboral formal y que haya flexibilidad de horarios familiares, laborales y personales para que sean compatibles con los cuidados. Bueno todo esto es una Ley Estatal que se aprobó la cual esta buscando que los municipios también se cree esta Ley de cuidados, especialmente para las personas que cuidan a otros. Existen cuatro puntos para que cada Municipio cuente con este sistema integral de cuidados 1. Elaboración del reglamento municipal del sistema de cuidados, 2. Creación e instalación de sus sistemas integrales de cuidados, 3. Publicación de sus programas municipales de cuidados integrales, 4. Voluntad política por un objetivo en común y una asignación asertiva de los recursos públicos. Por lo que solicito a la secretaria general ponga a consideración del pleno la creación de una comisión edilicia de carácter transitoria para la Elaboración del reglamento municipal del sistema de cuidados. Propongo se integre de la siguiente manera: integrada por la Regidora Adriana Orozco de la Cruz por Inclusión de personas en situación de discapacidad, la Regidora Elisa del Carmen Hernández Franco por Asuntos de la Mujer la Regidora Claudia Vázquez Márquez por asistencia social, trabajo y previsión social, el Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos por Hacienda y presupuesto, la Regidora Lizbeth Andrade Castañeda por Derechos Humanos, la Síndica Humbelina de Jesús Guzmán Barba por Reglamentos la Presidenta Liliana Padilla Ramírez y quien suscribe esta iniciativa la Regidora Sofía Steffi García Navarro.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Regidora que bueno que el Estado por fin se va a preocupar por el cuidado, sabemos que en el pasado el Estado no se preocupaba y no aprobó el ayudar a un cierto grupo de personas con discapacidad, hoy en la actualidad la Federación nos está dando la noticia que está la iniciativa por aprobarse en donde menciona que se va apoyar a todas las personas con alguna discapacidad de 0 a 99 años y por otro lado, remunerar a las personas que trabajan y no se les paga, deje comentarle Regidora que la federación tuvo la iniciativa de remunerar y de reconocer el trabajo de todas las mujeres que hacen su labor en casa y que nos se les reconoce y no tienen una remuneración. Invito a todas las mujeres a partir de los 60 a 64 años a que acudan a las instalaciones de los servidores de la nación para que sea reconocido el trabajo que llevan en casa, ya que cuidan hijos, cuidan padres, cuidan abuelos, incluso cuidan hasta vecinos, y por primera vez la Federación se está encargado de reconocer el trabajo de todas las mujeres a partir de los 60 año. Muchas gracias Regidora agradecerle me incluyo en la comisión, con muchísimo gusto voy a estar presente por que yo también estoy a favor de todas las mujeres que no son reconocidas.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- El cuidador primario siempre es quien más se desgasta ante una enfermedad, si es importante que cuenten con un respaldo, pero también es de relevancia el poder saber que se pueden utilizar las instituciones y establecidas de salud, que nos podrían apoyar, así como el personal con el que contamos y buscar sobre todo campañas de salud mental para esto cuidadores primarios.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Se está haciendo un programa que se llama el "El doctor toca tú puerta" que es ir casa por casa atendiendo principalmente a los adultos mayores pero sin dejar a un lado a las personas que los están cuidado, si es muy importante que juntemos fuerzas y que la gente de Atotonilco que necesite de nuestra ayuda poderla asistir, inclusive lo que acaba de decir la Regidora este es un programa que ya se tiene a nivel Federal.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Yo solamente agregar algo a todos los Atotonilquenses abran las puertas a los Servidores de la Nación, por ahí se decía que ellos estaban pidiendo papeles personales como lo es; el título de su propiedad para quitarles sus casas, se debe de aclarar que ellos no cuentan con las facultades para solicitar este tipo de documentación, solo se piden la INE y conocer las patologías que presenta la persona.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Por lo tanto la comisión quedaría conformada por los siguientes integrantes:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

No.	NOMBRE	CARGO
1	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	REGIDORA QUIEN PRESIDIRÁ LA COMISIÓN
2	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
3	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	SÍNDICA
4	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	REGIDOR
5	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	REGIDORA
6	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	REGIDOR
7	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	REGIDORA
8	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	REGIDOR
9	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	REGIDORA
10	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	REGIDOR
11	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	REGIDORA

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existe otro comentario al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar la conformación de una Comisión de Edilicia de Carácter Transitoria para elaborar el Reglamento Municipal del Sistema Integral de Cuidados, integrado por quienes mencionó con anterioridad. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

10. COMENTARIO RESPECTO A EL TEMA DE MIGRANTES.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Por último, es una información, a nivel internacional están pasando muchas cosas con el gobierno de Donald Trump, el gobierno de Jalisco Pablo Lemus presentó la estrategia "Jalisco te recibe con los brazos abiertos", para hacer frente al contexto migratorio actual y la posibilidad de haya jaliscienses deportados. Al momento más de 400 jaliscienses han sido deportados de Estados Unidos a México. No lo sé si usted Presidenta sabe de algún caso, yo sé de uno que es de Atotonilco y por respetar sus derechos no mencionare nombre y comunidad, llegó y estaba en busca de trabajo, pero ya lo consiguió, considero que si tenemos que trabajar con el Gobierno del Estado para trabajar en conjunto para todos ellos que lo necesiten, se tienen listos tres albergues en Guadalajara,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

convenios con empresas de transporte aéreo y terrestre, servicios de alimentación y colaboración con la iniciativa privada para las oportunidades laborales en la entidad. Habrá atención con personal médico, psicológico, odontológico y de trabajo social. En un primer momento, el Instituto Nacional de Migración recibirá en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara a las personas deportadas y les brindará la atención requerida a través del Programa de Repatriación Digna (PRIM) para que en un plazo máximo de tres horas se encuentren en la Central de Autobuses, en San Pedro Tlaquepaque, esperando la unidad que les llevará a su destino. Las personas que por alguna razón no puedan irse en el lapso de tres horas y requieran de un albergue, serán atendidas por el gobierno de Jalisco. Se instaló un centro de acopio, con horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones centrales de DIF Jalisco en el que se recibirán ropa, calzado, mochilas, cobijas y alimentos enlatados, artículos para bebés de cero a tres meses, artículos de higiene personal y artículos de limpieza. La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), facilitará la reintegración económica de las personas retornadas a través de un programa de vinculación laboral. Para esto, se abrió un registro en la página web de esta dependencia para las personas retornadas, con el objetivo de detectar las habilidades laborales de cada candidato o candidata que llegue al estado y conocer el sector en el que podrían desempeñarse. Posteriormente, se vinculará con las vacantes laborales que tienen las empresas de Jalisco.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Es correcto, va a ver muchas personas que van a ser deportadas, el Gobierno Federal está creando estrategias para ellos, les entrega una ayuda de 2,000.00 (dos mil pesos). En días pasados hubo una feria del trabajo estos pueden ser espacios para apoyar a los que presentan esta situación, que sepan que en Atotonilco tiene unos amigos para poderlos ayudar.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- A través de estos medios de comunicación Invito a que se acerquen a la Coordinación de Migrantes, también Regidoras y Regidores que tengan conocimiento que el Director del Estado ya se acercó a nosotros y se tuvo una plática en donde se enfatizó que se les va a brindar apoyo a todos los migrantes que lo requieran.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Así como lo dice la Presidenta Municipal la Coordinación de Asuntos para Migrantes tiene un convenio de colaboración que siempre están dispuestos apoyar a los migrantes.

11. SE TURNA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA PETICIÓN REFERENTE A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Buenas tardes a todos, Honorable Cabildo, Presidenta Municipal y medios de comunicación que nos acompañan, el siguiente punto de acuerdo es referente a la Dirección de Inclusión y Discapacidad, es sobre accesibilidad universal. En base al reglamento para la atención inclusión al desarrollo integral de personas con discapacidad, hago la siguiente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

propuesta a la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo para que se ejecuten los siguientes puntos en base a los artículos 22, 23, 24, 25 para el desarrollo accesibilidad, así como la inclusión a las personas con discapacidad. En el artículo 22 menciona que la dirección de obras públicas y urbanismo deberá vigilar que toda construcción Municipal que proyecten contengan la infraestructura vial y de accesibilidad necesaria para la seguridad de las personas, especialmente para aquellas personas con alguna discapacidad y tener en cuenta: rampas, antiderrapantes, la colocación de señalamientos que indiquen rutas de transporte de servicio especial, cajones para estacionamiento entre otros aspectos. Artículo 23: la dirección de obras públicas y urbanismo deberá elaborar los proyectos y presupuestos de las obras públicas, debiendo prever la accesibilidad universal así como la eliminación de barreras arquitectónicas que obstaculizan el acceso libre de las personas con discapacidad. Artículo 24: es obligación de la dirección de obras públicas y urbanismo vigilar que sean establecidas áreas de fácil acceso en los auditorios, cines, teatros, salas de conciertos, salas de recreación, deportivos, templos y en general cualquier recinto público o privado en el que se presenten espectáculos o eventos públicos así mismo, esta dependencia deberá exigir que en todo proyecto que cuente con máquinas de cuotas, teléfonos públicos o cualquier otro sistema electrónico y de comunicación se sigan las dimensiones de altura y especificaciones requeridas para hacer a estas accesibles para aquellas personas con alguna discapacidad. Artículo 25: esta dirección verificará que todo proyecto de obras públicas cumpla con los lineamientos de normatividad correspondiente, en cuanto al tema de accesibilidad con personas con discapacidad para efecto de lograr las facilidades urbanísticas y arquitectónicas, así como la eliminación de barreras. Solicito a la dirección de obras públicas implementar toda la clase de acciones que resulten esenciales para llevar a cabo mecanismos en la solución de diversos problemas que afectan a las personas con discapacidad, con el fin de garantizar la protección de sus derechos así como su integración a la sociedad, por otra parte deseo compartirle, que el día 21 de enero el director de inclusión y discapacidad Enrique Razo y su servidora acudimos al Gobierno del Estado a la dirección de inclusión y discapacidad con el ingeniero Juan Manuel García Vargas el cuál se comprometió en apoyar con la elaboración del diagnóstico de accesibilidad en algunos inmuebles de nuestro Municipio, con estas acciones pretendemos hacer un Municipio más incluyente que cuente con áreas de fácil acceso para las personas con discapacidad, sé que ese proyecto ya lo traen ustedes también, pero al igual pudiera sumarse también el arquitecto Juan José para apoyarnos a detectar todas esas partes donde se necesita su orientación.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con gusto turnamos a obras públicas su petición para que se trabaje junto con el proyecto que tenemos de urbanismo.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Sólo quiero hacer un comentario de la necesidad que se tiene de contar con un elevador en Palacio Municipal, para que las personas con alguna discapacidad puedan acceder a las oficinas que se encuentran en segunda planta, como bien sabemos el director de Inclusión vive con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

una discapacidad y si veo indispensable poner un elevador tanto para él como para todas las personas del Municipio que lo requieran.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si ya tenemos contemplado un elevador en el Palacio Municipal, les comento que también queremos arreglar el que se tiene en el mercado ya hablamos con las personas indicadas, considero que el acceso a un segundo piso es muy importante y una necesidad para las personas con Discapacidad, así que no se preocupe Regidora estamos trabajando en ello.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- De hecho ese punto ya lo habíamos tocado con la Presidenta Municipal si nos mencionó que se tiene contemplado posteriormente arreglar el elevador del mercado y poner uno en el Palacio de Gobierno.

12. PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN "EL COLOR DE LA DIVERSIDAD A.C." PARA BRINDAR APOYO PARA EL ESPACIO DE TRABAJO QUE REQUIERE DICHA ASOCIACIÓN.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Otra de las solicitudes que nos realizan como pleno del H. Ayuntamiento es por parte de la asociación el Color de la Diversidad, doy lectura al oficio:

A través de la presente, nos complace presentar la Asociación: el Color de la Diversidad A.C, una institución dedicada a la rehabilitación integral y atención de personas con alguna discapacidad o condición especial. Nuestro enfoque se centra en mejorar su salud y calidad de vida, promoviendo el respeto a la diversidad, la equidad, el desarrollo de habilidades, y su inclusión activa en la sociedad. Nuestra misión es clara: ofrecer una rehabilitación integral y satisfacer las necesidades de nuestros usuarios siempre con un fuerte compromiso de mejorar su calidad de vida y fomentar un entorno inclusivo y respetuoso. Aspiramos a ser una institución de referencia regional, brindando servicios de alta calidad con un énfasis en la prevención y el trabajo interdisciplinario, para generar un impacto positivo en la sociedad. Nos regimos por valores fundamentales como el respeto a la diversidad, la inclusión, la equidad, la empatía, la responsabilidad, la solidaridad, y la excelencia profesional; somos reconocidos ante la subsecretaría de asistencia social del estado, autorizados ante el SAT para recibir donativos deducibles de impuestos, contamos con la constancia de reconocimiento ante DIF Jalisco y con el pre registro a la CLUNI que es la clave única de inscripción que permite a las organizaciones de la sociedad civil acceder a apoyos y estímulos del gobierno federal. Nuestros objetivos se centran en ofrecer atención integral y de calidad a nuestra población, priorizando siempre el bienestar y el desarrollo pleno de cada persona. Somos un centro de día para menores y jóvenes con discapacidad motora e intelectual en situación vulnerable, donde se les brinda asistencia médica, psicológica, nutricional, física y social, a cargo de personal profesional y capacitado. Gestionamos apoyos y recursos como estudios, medicamentos, sillas de ruedas, y otros materiales necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Somos un agente de cambio en la comunidad promoviendo la inclusión y el respeto a la diversidad; Actualmente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

contamos con un padrón activo de usuarios siendo 110 personas que son atendidos en este centro en los diferentes servicios que ofrecemos. Es por este motivo, que solicitamos a través de la presente tenga a bien brindar el apoyo económico de **\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, de manera mensual que serán utilizados para cubrir los gastos de la renta del establecimiento en donde está ubicado nuestro centro donde se brinda los servicios a nuestros usuarios. Esperamos que esta petición le permita conocer nuestro trabajo y compromiso con la comunidad y el Municipio. Quiero comentarles que me di a la tarea de investigar y la asociación y tiene más de **5 (cinco)** años en función, también hablé con la encargada y me pregunta si tenemos algún lugar que se les pueda facilitar en comodato para no pagar renta, yo les traigo dos propuestas: una de ellas es el DIF de la comunidad de San Francisco de Asís, que se conoce como escuela de arte. El espacio es amplio y sería una buena opción siempre y cuando se le brinde mantenimiento y la otra propuesta es el Centro Supera cuenta con todo lo que se requiere, necesitamos analizar si hay la posibilidad de poder apoyar a esta asociación y brindarles un lugar seguro.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Muchas gracias Regidora Adriana, considero que lo más pertinente es reunirnos con la Asociación y platicar con ellos, de esta manera llegaremos a una adecuada solución.

El Regidor César Gamaliel Ángulo Melgoza.- Considero importante platicar con Lourdes Vázquez de Casa día, creo que allí existen algunos espacios que podrían ser una buena opción.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- También creo que si se mueven al centro supera es una buena opción ya que nos estaríamos ahorrando **\$96,000 (noventa y seis mil)** al año de renta, y se le estaría dando un buen uso al centro supera.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Se le daría vida al Centro supera, es una asociación que está creciendo, actualmente atienden a más de **110 (ciento diez)** usuarios y todos se atienden a través de trabajo social, estudios socioeconómicos y hay personas que aportan con un mínimo y no solo atienden a niños y jóvenes también a adultos mayores.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- ¿Y los especialistas tienen un costo?

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Sí pero la verdad es que dejan a la Asociación un **30% (treinta)** por ciento para apoyo de los gastos de la Asociación.

**13. AUTORIZAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN
EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA PARA ANALIZAR LA
FACTIBILIDAD DE REALIZAR LA RÉPLICA DEL FERROCARRIL
"LA GUAYABA".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- El siguiente de mis puntos es referente a mi comisión de Patrimonio Cultural, pretendo proponer un proyecto de una réplica de la máquina de vapor "La Guayaba" misma que está a la entrada del municipio, sabemos que también contamos con una estación del ferrocarril en las áreas verdes, donde considero que carece de alma e identidad, por eso, considero que es necesario poner ahí una máquina de vapor que sea réplica de "La Guayaba" esto nos llevaría a recordar sin duda a nuestra querida Guayaba; ella refleja nuestra historia y la cultura de nuestro Municipio de muchas generaciones, además sería un gran atractivo turístico. La Guayaba es un elemento fundamental de nuestra identidad y patrimonio cultural y su réplica en la estación del ferrocarril permitiría preservar nuestra cultura y tradición, educar a las siguientes generaciones sobre la importancia de nuestra herencia cultural, sin duda alguna este proyecto tendría un lugar especial en la historia de nuestro Municipio dejando una huella de gran impacto en esta administración 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete). Me di a la tarea de ir con el Sr. Juan Espinoza quien hizo la réplica que se encuentra a la entrada de la cabecera Municipal en el año 2014 (dos mil catorce) y está en disposición de realizar el trabajo, también me comentó que la réplica anterior tuvo un costo de \$523,000.00 (quinientos veintitrés mil pesos) que el sugiere que la réplica sea de un 50 % (cincuenta) por ciento más grande de la que ya tenemos, con una medida de 13 (trece) metros de largo y nos hace la cotización de un costo aproximado de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos) en donde se pueden pagar en varias etapas, por lo que sugiero crear una comisión para este tema.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Es importante señalar que sería un proyecto para analizar el año entrante, debido a que se acaba de autorizar la creación de la Dirección de Patrimonio Cultural.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Agregando algo, recuerdo que en alguna edición de la Feria del Vergel se tuvo la copia de la Guayaba como atracción, considero que sí le da identidad al municipio, creo que eso le falta Atotonilco Identidad, tenemos muy pocos lugares que proyecta identidad, ojala que sí se pueda trabajar en eso.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En pláticas con la Dirección de Cultura se tiene como proyecto volver a darle vida a toda la zona del ferrocarril; para que sea un lugar transitado, turístico con mucha cultura, por ello, propongo hacer una Comisión para este proyecto.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Sí claro, solo me gustaría mencionar algo que me comentó el Sr. Juan Espinoza dijo que él tardaría alrededor de un año para hacer la réplica o podría hacerlo en menor tiempo, para considerar los tiempos.

El Regidor César Gamaliel Ángulo Melgoza.- Pienso que también sería importante sumar en esto las casas tequileras que existen aquí tal vez ellos pudieran entrar al proyecto con algún donativo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Muy bien, propongo a los siguientes integrantes para conformar la comisión:

No.	NOMBRE	CARGO
1	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	REGIDORA QUIEN PRESIDIRÁ LA COMISIÓN
2	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
3	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	SÍNDICA
4	MARGARITA DAMIAN MERCADO	REGIDORA
5	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	REGIDOR
6	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	REGIDORA
7	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	REGIDOR
8	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	REGIDORA

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existe otro comentario al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar la conformación de una **Comisión de Edilicia de Carácter Transitoria para analizar la factibilidad de realizar la réplica del ferrocarril "La Guayaba"** integrada por quienes mencionó la Presidenta Municipal con anterioridad. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

14. COMENTARIO PARA EL BACHEO AL CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE AGUA CALIENTE.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- En primer lugar quiero agradecerle Presidenta Municipal, puesto que en la segunda sesión solicité el apoyo para la rehabilitación al camino de la Comunidad que va hacia los Valles, acabo de observar que ya está listo el bacheo. Pero, por otro lado, el camino que va a hacia la Comunidad de Agua Caliente, considero que también es una buena opción para el bacheo, dado que es una carretera que está ocasionado múltiples accidentes. Por otro lado, realizo la petición hacia la Calle Bellas Artes en la Comunidad de las Margaritas para que se le brinde mantenimiento al camino saca cosecha, donde conecta a escuelas y el centro de salud, debido a que se hacen unas albercas grandes que impiden el paso a los que transitan por ahí eso hace que sea peligroso y poco seguro.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

15. COMENTARIO SOBRE LA APERTURA DE UNA NUEVA OFICINA DE VINCULACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- En segundo lugar, hace pocos días asistió la Lic. Luz del Carmen Godínez González debido a esto tuvimos una reunión en la Localidad de San Francisco de Asís, para todos los Presidentes del Distrito 15 en donde tuve la fortuna de ser invitada por parte de la Presidenta Municipal, como Regidora con la Comisión de Derechos Humanos, uno de los puntos importantes a tratar fue que Atotonilco podía tener una oficina de vinculación Derechos Humanos. Existen muchos ciudadanos que no saben cómo hacer una denuncia, propongo buscar un perfil profesional idóneo, puede ser alguien que ya esté laborando en H. Ayuntamiento o bien alguien que se postule para el puesto esto abonará para el bien de la ciudadanía.

La Síndico Humbelina De Jesús Guzmán Barba.- Ya existe una Comisión de Derechos Humanos.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Sin ningún problema, con esa se puede trabajar, no sé si alguien se puede agregar o se sigue con las personas que ya la conformaba.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Hemos estado en comunicación estrecha con la Lic. Luz del Carmen y sabemos de la importancia de la creación de esta oficina, ya se está valorando para que se abra una ventanilla y se tenga conexión con el Municipio de Ocotlán ya que es donde tienen la oficina regional de Derechos Humanos, se pretende que con la ventanilla se de asesoramiento, vinculación, orientación y aclarar las dudas, a su vez con la Regidora Liz valorar el perfil para el puesto.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Es importante que se abra esa ventanilla Presidenta Municipal, porque es muy difícil el trámite de una denuncia también se vuelve complicado ir a hasta el Municipio de Ocotlán.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- La finalidad que tendrá esta oficina es llevar a cabo temas de procuraduría de justicia, violación de derechos, temas de ecología, servicios públicos, manera en general para que los Atotonilquenses tengan asesoría a la hora de ser necesario en el proceso de una denuncia.

16. AUTORIZAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA PARA ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE UN COMODATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE VELACIÓN DE UN LOTE EN LA LOCALIDAD DE MILPILLAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Por otro lado Presidenta, el 28 (veintiocho) de enero del 2025 (dos mil veinticinco) le hicieron llegar un formato, en donde describe que en la Comunidad de Milpillas solicitan un terreno de **230 (doscientos treinta)** m2 aproximadamente para la construcción de una sala de velación, cabe destacar que la comunidad ya realizó; rifas y kermes para recaudar fondos, el terreno que se solicita es un lote del H. Ayuntamiento el cual está ubicado en la manzana 3 (tres) en la calle Emiliano Zapata, Venustiano Carranza y Josefa Ortiz, considero que hay que darle la agilidad ya que sabemos que hay personas de bajos recursos que se les dificulta el costo a las salas de velación, se pretende ser una sala de velación comunitaria. Por consiguiente, propongo realizar una comisión para ver el tema del terreno y darle agilidad a esta petición.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Conformemos la comisión para poder analizar y así dar respuesta a esta petición, propongo que esté conformada por los siguientes integrantes:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	REGIDORA QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN.
2	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL.
3	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	SÍNDICA MUNICIPAL
4	MARGARITA DAMIAN MERCADO	REGIDORA
5	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	REGIDOR
6	YÉSSICA CASANDRA GARCÍA ARIAS	REGIDORA
7	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	REGIDOR
8	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	REGIDOR

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existe comentario al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

autorizar la conformación de una Comisión de Edilicia de Carácter Transitoria para el análisis de la factibilidad del comodato de un lote en la Localidad de Milpillás para la construcción de una sala de velación integrado por quienes se mencionaron con anterioridad. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

17. EROGAR LA CANTIDAD DE \$27,960.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA LA COMPRA DEL VESTUARIO DEL GRUPO "LA DANZA DEL PUEBLO" DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL VALLE.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Buenas tardes Presidenta y amigos regidores, en San José del Valle hay un grupo de danza que está formado desde el 28 (veintiocho) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro) y cuenta con 11 (once) integrantes, lleva por nombre "La danza del pueblo" y nos están pidiendo el apoyo para su vestuario, realicé varias cotizaciones y ésta es la más indicada, nos cotizan; 5 (cinco) pares de hueseras 52 (cincuenta y dos) huesos por par, 9 (nueve) sonajas que incluyen plumas, 11 (once) conjuntos de accesorios para trajes, muñequeras, rodilleras, hombreras y resagues terminado con flecos, con un costo total de \$27,960.00 (veintisiete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), solicito se someta a votación.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Es primordial apoyar a los grupos que representan, hacen que nuestras tradiciones y cultura sean reconocidas en el Municipio y otros lugares. Si no existen comentarios, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar la cantidad de \$27,960.00 (veintisiete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para la compra del vestuario del grupo "La Danza del Pueblo" de la comunidad de San José del Valle. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

18. EROGAR LA CANTIDAD DE \$54,263.51 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA COMPRA DE 120 LITROS DE PINTURA EPÓXICA Y 23 LITROS DE SOLVENTE.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- En días pasados contamos con la visita de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL) en el rastro Municipal, de dicha visita nos hicieron varias observaciones; una de ellas fue pintar el rastro con pintura epoxica para el mejor mantenimiento del edificio, debido a esto se realizó un análisis y se llegó a la conclusión de que se necesitaban 120 (ciento veinte) litros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

de pintura, por esta razón, presentó tres cotizaciones encontrando el precio más bajo en la empresa Pinturas Coyle en donde nos cotiza con la cantidad de \$54,263.51 (cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 51/100 M.N.) con IVA incluido, la compra será de 120 litros de pintura epóxica con 23 litros de solvente, esto con la necesidad de ir cumpliendo con la Norma que nos pide la COPRISJAL.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- Debemos de dar cumplimiento a lo establecido por parte de la norma oficial, por ello considero que tendremos que visualizar la correcta aplicación de esta pintura, porque si no cumplimos sería un gasto que se hizo pero sin tener el resultado que buscamos, por eso hay que buscar quien se dedique a la correcta aplicación de la pintura epoxica.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Se aplica como cualquier pintura regidor.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Traemos la experiencia de los hospitales y creo que con cubrir las esquinas, que no guarden bichos o bacterias.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Es importante cumplir con la normatividad. Si no existen comentarios al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar la erogación de **\$54,263.51 (cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 51/100 M.N.)** IVA incluido, que serán utilizados para la compra de 120 (ciento veinte) litros de pintura epóxica y 23 (veintitrés) litros de solvente para el Rastro Municipal. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

19. COMENTARIO ACERCA DE LA COMPRA DE UNA GRÚA PARA LA REHABILITACIÓN Y EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Siguiendo con el mismo tema de COPRISJAL nos pide una grúa para rehabilitar y funcionar todo acerca de animales y la rehabilitación de la sierra, pero ya se aprobó demasiado considero que es mejor primero presentarselo a usted en físico analizarlo para darle seguimiento en la siguiente sesión de cabildo.

20. COMENTARIO REFERENTE A LA COMPRA DE UNA CÁMARA DE ENFRIAMIENTO PARA EL RASTRO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Otra de las cosas que pide la COPRISJAL es una cámara de enfriamiento para congelar las reses para ofrecer una mejor calidad de carnes a nuestro Municipio.

21. PETICIÓN ACERCA DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA EXPLANADA PARA TENERLA EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

La Regidora Elisa Del Carmen Hernández Franco.- Buenas tardes, uno de mis puntos y abonando un poco al ámbito deportivo Regidor, traigo una petición ciudadana, es acerca del campo de fútbol de la explanada Héroes Ferrocarrileros debido a que la cancha no está en óptimas condiciones para que los niños puedan utilizarla incluso corren riesgo de salud al utilizarla por el polvo que están respirando todo el tiempo.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Sí Regidora se acaba de perforar un pozo en la explanada y estamos viendo de qué manera podemos hacer que llegue al alcance de esa cancha, ya tomamos cartas sobre ese asunto con el Regidor Leonardo y el Director de deporte, también a mí me toco ver esa situación y estoy de acuerdo que hay que apoyar esta petición.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Como lo comenta la Presidenta se pretende que pueda poner una manguera en el pozo que de hasta esa cancha de Héroes Ferrocarrileros, incluso habíamos visto las pipas de aguas sin embargo consideramos que es una solución que no le da respuesta a la problemática a largo plazo, tenemos un proyecto con el director de deporte de poner pasto en esa cancha y pones bancas para apreciar el juego.

La Regidora Elisa Del Carmen Hernández Franco.- Si tenía conocimiento de este pozo, pero no se me hace mala idea solucionar con pipas de agua a corto plazo, yo también como madre de familia de un niño que es alumno de un equipo de fútbol que juega en esa cancha, se me hace un poquito urgente para aplicar el polvo.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Entonces lo checamos en la Dirección de Servicios Públicos para darle una regada antes de los entrenamientos.

22. COMENTARIO RESPECTO A LOS PROGRAMAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) EN CONJUNTO CON FUNDACIÓN JALISCO.

La Regidora Elisa Del Carmen Hernández Franco.- Aprovechando Presidenta los medios de comunicación y ya que se están tocando temas de programas sociales, quisiera dar a conocer a la ciudadanía de nuestro Municipio, que por gestiones del Partido Acción Nacional (PAN) en conjunto con Fundación Jalisco se estarán ofertando algunos programas sociales en donde ofrecen diferentes paquetes con diferentes servicios a un costo muy bajo, que creo que traerá beneficios igual como los que ya existen para mejorar la economía de la ciudadanía, de mi parte es todo muchas gracias.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Yéssica Casandra García Arias.- Es importante mencionar que así como otras asociaciones apoyan a beneficiar a los Atotonilquenses se acercan también a nosotras como regidoras del Partido Acción Nacional (PAN) para que conozcan estos paquetes y ayudar a ser accesibles los paquetes a todos.

23. COMENTARIO ACERCA DE PONER VIGILANCIA EN LAS ÁREAS VERDES POR LA CONTINUA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS.

La Regidora Yéssica Casandra García Arias.- Buenas tardes a todos, esta petición es de la ciudadanía urge tratar, la ciudadanía se acercó con su servidora con una preocupación que me hacen extender acerca de que en las áreas verdes circulan de manera continua motocicletas, en lo personal también me ha tocado ver esa situación, ya que es una área que acudo con mi familia de manera continua y esto es preocupante porque quienes transitan son todo tipo de personas; niños, adultos mayores, jóvenes, adultos, mascotas y eso puede ocasionar un accidente importante, por eso se solicita vigilancia como objetivo principal prevenir un accidente.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Ya se está llevando a cabo el operativo con el director correspondiente, es peligroso que transiten por ahí, pero ya se esta tomando cartas sobre el asunto.

La Síndico Humbelina De Jesús Guzmán Barba.- Aunado con lo que decía la Presidenta Municipal si ha habido operativos por las mañanas, el último que tuvimos fue antier, fueron cuatro motocicletas las que se infraccionaron, las personas de pronto se molestan por la infracción pero considero que es mejor pagar una infracción a pagar una vida, son muchos los usuarios que transitan en las áreas verdes. Me adelanto un poco, pero justo uno de mis puntos a tratar es el presupuesto para que la Policía Vial tenga su uniforme y el equipamiento necesarios para comenzar con los operativos, ya sea para la próxima semana o a principios de marzo.

24. COMENTARIO DE AGRADECIMIENTO POR EL APOYO QUE SE BRINDÓ PARA LOGRAR EL EVENTO MAGNO DE BANDAS DE GUERRA EN EL MUNICIPIO.

La Regidora Margarita Damián Mercado.- Buenas tardes a todos y medios de comunicación, solamente pretendo informar que gracias a que ustedes aprobaron el concurso de bandas de guerra, que por primera vez se va a llevar a cabo en Atotonilco, realmente hemos tenido una muy buena respuesta, ya se inscribieron 14 (catorce) bandas de guerra de diferentes municipios y que esto también nos ayuda en un derrame económico para el Municipio, seguirles invitando para que asistan, por la mañana serán Honores a la Bandera de México y por la tarde comenzará el desfile en la pila del agua y después continuará el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

concurso de bandas de guerra. en lo personal estoy muy emocionada con este evento esperamos que la ciudadanía también participe que es parte de la cultura y parte de nuestros símbolos que debemos resaltar, por mi parte es todo, muchísimas gracias.

25. APROBACIÓN PARA FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN TRIPARTITA PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA BRIGADA FORESTAL DURANTE EL PERIODO DE ESTIAJE.

El regidor Miguel De Jesús Zermeno Castillo.- En la sesión pasada nos apoyaron con los viáticos para que 4 (cuatro) elementos de Protección Civil pudieran acudir a la Ciudad de Toluca para participar en una capacitación impartida por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) únicamente quiero agradecer el apoyo al Pleno y comentarles que se estará trabajando en los compromisos derivados de dicha capacitación.

Por otro lado, quiero solicitar al Pleno su aprobación para firmar un convenio de colaboración tripartita participando el Municipio, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, dicho convenio tiene como objetivo la integración de una brigada forestal durante el periodo de estiaje, la cuál será integrada de 4 elementos por cada turno, para la prevención, atención, combate y control de incendios forestales en el Municipio. Estas acciones son indispensables para la prevención, atención, combate y control de incendios forestales en el Municipio.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno su aprobación para firmar un convenio de colaboración tripartita para la integración de una brigada forestal durante el periodo de estiaje, y con ello integrar una brigada forestal para la prevención, atención, combate y control de incendios forestales en el Municipio. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

26. ESTABLECER EL CALENDARIO DE QUEMAS AGROPECUARIAS PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

El regidor Miguel De Jesús Zermeno Castillo.- Otro de los puntos, es una petición que tenemos por parte de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, seguimos con el tema de los incendios forestales, por ello, y en conformidad con lo dispuesto en nuestro reglamento Municipal fracción III, Artículo 199, así como lo establecido por la NOM-015- SEMARNAT/SAGARPA-2007, en la facultad de Municipio de Atotonilco el Alto, por lo que se pide poner en Acta establecer el calendario de quemas Agropecuarias, con la finalidad de prevenir incendios forestales catastróficos, disminuir emisiones y cuidar los bienes particulares.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

LOCALIDAD	MES DEL CALENDARIO	FECHA DEL CALENDARIO
Barranca del Aguacate, San José del Valle, El Nuevo Valle, Los Navarros, La Pareja, San Gaspar y La Concepción.	Febrero	01-15
Las Margaritas, Santa Elena, San Joaquín, Agua Caliente, El Maguey, Refugio de los Bajos, La Sabinilla y Rincón del Molino.	Febrero y Marzo	15 Feb-31 Mar
Ciénega del Pastor, San Antonio de Fernández, El Castillo, Mesa del Solorio, San Francisco de Asís, La Purísima, Los Adobes, el Zopial y San Rafael.	Abril	1-15

27. AUTORIZAR LA CANTIDAD DE HASTA \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁN UTILIZADOS PARA UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA TURÍSTICA.

La Síndico Humbelina De Jesús Guzmán Barba.- Hola Buenas tardes a todos, seguimos trabajando para la activación de la Policía Turística, en este caso necesitamos uniformes y equipo, les comento, ya se realizó la convocatoria obtuvimos buenos resultados, se pretende que tengamos 2 (dos) turnos el primero de 6:00 (seis) de la mañana a 2:00 (dos) de la tarde y el segundo de 2:00 (dos) de la tarde a 10:00 (diez) de la noche, serán 10 (diez) elementos y van a estar 5 (cinco) por turno, les comparto que los uniformes y equipamiento tiene un costo de hasta \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.) por lo que agradeceríamos su apoyo para esta área.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar la cantidad de hasta \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para la compra de uniformes y equipamiento de los elementos de la Policía Turística. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

28. AUTORIZO QUE EL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO LABORAL ESTÉ A CARGO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL LA LIC. HUMBELINA DE JESUS GUZMÁN BARBA PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO.

La Síndico Humbelina De Jesús Guzmán Barba.- En otro punto, solicito que la responsabilidad del Órgano de Control Disciplinario recaiga en el área de Sindicatura esto con el objetivo de instaurar los procesos administrativos de responsabilidad laboral de los Servidores Públicos, así como realizar los procedimientos y trámites administrativos.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno autorizar que el Órgano de Control Disciplinario Laboral esté a cargo de la Síndico Municipal para llevar a cabo todos los procesos administrativos de responsabilidad laboral de los Servidores Públicos de H. Ayuntamiento. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

29. EROGAR LA CANTIDAD DE \$147,316.83 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 83/100 M.N.) LA CUAL SE DIVIDIRÁ EN TRES PAGOS, PARA LIQUIDAR EL LAUDO A NOMBRE DE ADRIÁN GÓMEZ GARCÍA.

La Síndico Humbelina De Jesús Guzmán Barba.- Como siguiente punto, me solicitó la Regidora Claudia Vázquez Márquez quien es quien tiene la comisión de asistencia social y por lo tanto El Sistema Integral Para la Familia DIF paso a ustedes el siguiente punto; me permito comentarles a ustedes que en el año pasado fueron resueltos dos laudos a nombre de Ana Gabriel Hernández González y de Adrián Gómez García de los cuales la primera ya fue cubierta en su totalidad y el de Adrián Gómez García solo se cubrió la mitad del monto convenido mediante Sesión de H. Ayuntamiento 004/2024 (cuatro guion dos mil veinticuatro) quedando pendiente la cantidad de \$147,316.83 (ciento cuarenta y siete mil trescientos dieciséis pesos 83/100 M.N.) misma que se cobrarán en el ejercicio 2025 (dos mil veinticinco) dividido en 3 (tres) mensualidades, como podrán observar el gasto es importante sobre todo considerando la debilidad de nuestro presupuesto que como en otras ocasiones lo hemos comentado el subsidio mostrar recibido sigue siendo insuficiente para todos los gastos originarios por lo por la operación de nuestros programas servicios y compromisos por lo anterior nos vemos en la necesidad de pedir en esos nos apoye con el recurso suficiente para el pago de dichos laudos con el importe anteriormente registrado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. Si no existen comentarios, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno erogar la cantidad de \$147,316.83 (ciento cuarenta y siete mil trescientos dieciséis pesos 83/100 M.N.) la cual se dividirá en 3 (tres) pagos para liquidar un Laudo a nombre de Adrián Gómez García. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

30. PROPUESTA PARA APROBAR EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN/SIND/005/2025 DE PENSIONADOS DE EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE CONFORMADA PARA ESTE FIN.

La Síndico Humbelina De Jesús Guzmán Barba.- Por último, mencionarles que se aprobaron en la comisión que tuvimos 2 (dos) pensionados para nuestro gobierno municipal, las causas fueron; una de ellas por motivo de salud ya no puede estar laborando, ella tiene 20 (veinte) años laborando y conforme al tabulador de la Ley de servidores públicos le corresponde un %60 (sesenta) por ciento de su pensión, y la otra es un chofer que estaba laborando en Dirección de Obras Públicas el cual ya cumplió 30 (treinta) años laborando a se pretende pensionarse con un %100 (cien) por ciento, reafirmar les que ya se había aprobado por la comisión.

DICTAMEN/SIND/005/2025

CIUDADANOS REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PRESENTES.

Dictamen de Pensionados de empleados del H. Ayuntamiento de
Atotonilco el Alto, Jalisco. Presentado por la Comisión
Permanente conformada para este fin.

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular)

Atotonilco el Alto, Jalisco, 12 de Febrero del 2025.

Comisión Permanente.

Asunto: Se rinde dictamen.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Comisión Edilicia de Carácter Permanente para el Análisis, estudio y presentación de dictámenes de pensiones de trabajadores del H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco; integrada por la **Síndica Municipal, la Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba** quien Preside la comisión, el **Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo**, **Regidora Adriana Orozco De La Cruz**, **Regidor Cesar Gamaliel Angulo Melgoza**, **Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos** y el **Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo**, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; además el artículo 74 (setenta y cuatro) y 75 (setenta y cinco), de la Ley del instituto de pensiones del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO:

I.- Que de acuerdo a las facultades que han sido conferidas a esta Comisión edilicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) fracciones II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 25 (veinticinco), 26(veintiséis), 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco; así como los artículos 74 (setenta y cuatro) y 75 (setenta y cinco) de la Ley del instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; es que se procede al análisis de la propuesta de la Síndica Municipal, la **Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba**, en la segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 24 (Veinticuatro) de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), bajo el acta número 002/2024, punto número VI (sexto) Asuntos de la Presidenta.

II. Que se turnaron a esta comisión edilicia las solicitudes de pensión por jubilación y por edad avanzada de las cuales esta comisión dictaminó que eran factibles el otorgárselas ya que cumplían con los requisitos de ley y las cuales se describen en el punto V (quinto) de este Dictamen, con fundamento en los Artículos 25 (veinticinco), 26(veintiséis), 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco; así como los artículos 74 (setenta y cuatro) y 75 (setenta y cinco) de la Ley del instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

III. Que de acuerdo a los expedientes existentes en la Dirección de Recursos Humanos a cargo de la **L.R.H. Iris Ariadna González Abarca** y demás información fehaciente que hacen constar la fecha del ingreso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

de cada uno de los empleados, donde se acredita la antigüedad del Servidor Público.

Es de señalar que la titular de la Dirección de Recursos Humanos hace constar además el estatus laboral en que se encontraban los empleados, acreditándose así el cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

IV. Que de acuerdo a los Expedientes facilitados por la Dirección de Recursos Humanos, se desprende el puesto que desempeñaban los trabajadores del H. Ayuntamiento, además el salario neto mensual, poniendo a disposición esta información a la Comisión Edilicia de Carácter Permanente para su estudio y dictamen de las solicitudes correspondientes.

V. Que con fecha 12 doce de Febrero del 2025 dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento a las 14:30 horas, se reunió la Comisión para estudiar y dictaminar las solicitudes de pensiones, después de valorar expediente por expediente hace la presente deliberación quedando a continuación como sigue:

NOMBRE	PUESTO	PORCENTAJE Y TIPO	OBSERVACIONES.
Rosa María Patiño Godínez	Afanadora adscrita a servicios públicos municipales	60% pensión por edad avanzada, artículo 74 y 75 de la L.I.P.E.J.	Pensión por edad avanzada Servidor Público activo mayor de 65 años con 20 años de servicio.
Juan Zúñiga Ruíz	Chofer adscrito a obras publicas	100% pensión por jubilación artículo 39 y 40 de la L.P.E.J.	Pensión por jubilación, trabajador activo con 30 años de servicio

Por lo cual con base en los considerandos anteriormente expuestos se propone a este H. Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; así como los Artículos 25 (veinticinco), 26(veintiséis), 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Pensiones del Estado de Jalisco; así como los artículos 74 (setenta y cuatro) y 75 (setenta y cinco) de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; **ESTA COMISIÓN DICTAMINÓ, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y POR EDAD AVANZADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS EN LA TABLA DEL PUNTO V QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN; DEBIÉNDOSE PAGAR DICHA PENSIÓN CONFORME A DERECHO A PARTIR DEL DÍA QUE SE APRUEBE EL DICTAMEN CON EL PORCENTAJE EXPUESTO EN LA TABLA ANTERIOR, AUTORIZÁNDOSE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE SE AFECTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO PARA ESTE FIN.**

SEGUNDO. Se deberá publicar el presente dictamen mediante decreto en la gaceta municipal, en la página web de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

**ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; AL DÍA DE SU
PRESENTACIÓN**

LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

**LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
SÍNDICA MUNICIPAL.**

**MIGUEL DE JESUS ZERMEÑO CASTILLO
REGIDOR**

**ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ
REGIDORA**

**CESAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA
REGIDOR**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

LEONARDO SEBASTIAN HERNANDEZ AVALOS

REGIDOR

RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO

REGIDOR

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. Si no existen comentarios, pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para aprobar en lo particular y en lo general el dictamen/sind/005/2025 de pensionados de empleados del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco. presentado por la comisión permanente conformada para este fin. Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidenta que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores y si no existen más asuntos que tratar, les solicité a todos los miembros del Honorable Ayuntamiento ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión.

Por lo que, siendo las 01:45 (una hora con cuarenta y cinco minutos) del día 14 (catorce) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), doy por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete), bajo el acta 009/2025 (nueve diagonal dos mil veinticinco), agradezco a todos por su participación. Los sigo exhortando a seguir con propuestas que sean favorables para nuestro municipio. Muchas gracias a todos por su asistencia.